



REGISTRADA BAJO EL N° 8452/16
CORRESPONDE EXPTE.H-6425/16

POR CUANTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad, la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Institúyase como evento anual y permanente a concretarse en el mes de Noviembre a “LA NOCHE DE LOS MUSEOS” dispuesta por la Asociación de amigos del Museo y Archivo Histórico municipal, en concordancia con la organización de este tipo de actividad en otras jurisdicciones.-

ARTICULO 2º.- Declárase de Interés Municipal el evento mencionado en el Artículo N° 1 y a las actividades que se realicen dentro del marco del mismo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

FIRMADO: LUCIO Q. TEZON – PRESIDENTE-
MARIA FERNANDA ALEGRE – SECRETARIA -



REGISTRO N°2999/16
CORRESPONDE EXPTE.H-6425/16

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la ordenanza n° 8452/16.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, publíquese, dése al BOLETIN MUNICIPAL y a los fines procedentes intervengan SUBSECRETARIA DE CULTURA, MUSEO DE LA CIUDAD y SECRETARIA PRIVADA.-

PERGAMINO, 31 de octubre de 2016.-
S.G.

FIRMADO: Javier Arturo MARTINEZ – Intendente Municipal.-
Carlos Damián PEREZ – Abogado – Secretario de Gobierno.-